

RESOLUCIÓN N° 339 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICADOS, GUÍA DE EJECUCIÓN (Y SUS ANEXOS) Y EL CONTRATO CORRESPONDIENTES A LA "CONVOCATORIA REGIONAL A PROYECTOS DE I+D EN TRANSICIÓN ENERGÉTICA" EN EL MARCO DEL SUBCOMPONENTE I.1 "FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D", DEL COMPONENTE I - "FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

Asunción, 13 de Agosto de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 "Que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 19º, 20º, 21º y 22º y amplía la Ley N° 1028/97 "GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA", que, en su artículo N° 7, inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de septiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" (FEEI). En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 11 de fecha 15 de junio de 2021 "Por la cual se aprueba la propuesta Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II".

El Acta de reunión de la sesión del Consejo N° 650 de fecha 12 de setiembre del 2023, en la cual los miembros del Consejo del CONACYT tratan y aprueban el lanzamiento de la "Convocatoria Regional a Proyectos De I+D en Transición Energética", en el marco del Componente I - "Fomento a la Investigación Científica" del PROCIENCIA II.

El Acta de reunión de la sesión del Consejo N° 669 de fecha 02 de julio del 2024, en la cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban la nómina de adjudicados correspondiente a la "Convocatoria Regional a Proyectos De I+D en Transición Energética", en el marco del Componente I - "Fomento a la Investigación Científica" del PROCIENCIA II, del Programa Paraguayo para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II), así como el uso de la guía de ejecución y sus anexos de proyectos I+D vigentes para todos los procesos de ejecución y seguimiento.

El Memorándum DP DGAF N° 94/2024 de fecha 26 de julio de 2024 del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria correspondiente al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA II, Componente I para el financiamiento.

El Decreto N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 "Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

Elaborado por:	Verificado por:	N°
Ing. Lillane Neguera		SUME24-1297

Coordinadora Componente I
**PROCIENCIA
CONACYT**

RESOLUCIÓN N° 339 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICADOS, GUÍA DE EJECUCIÓN (Y SUS ANEXOS) Y EL CONTRATO CORRESPONDIENTES A LA “CONVOCATORIA REGIONAL A PROYECTOS DE I+D EN TRANSICIÓN ENERGÉTICA” EN EL MARCO DEL SUBCOMPONENTE I.1 “FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D”, DEL COMPONENTE I - “FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

La Resolución N° 320/2024 de fecha 31 de julio de 2024 “Por la cual se designa como Encargada de Despacho de la Presidencia del CONACYT a la consejera Dra. Antonieta Rojas de Arias desde el 06/08/24 al 16/08/2024”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA,

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR la nómina de adjudicados correspondiente a la “Convocatoria Regional a Proyectos De I+D en Transición Energética”, en el marco del Componente I - “Fomento a la Investigación Científica” del PROCIENCIA II, del Programa Paraguayo para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II), conforme se lista a continuación:

Nombre Institución beneficiaria	Título del proyecto	Monto CONACYT (¢)
Facultad de Ciencias Químicas - Universidad Nacional de Asunción	Promoción de la resiliencia energética y ambiental de las ciudades a través del desarrollo de techos fríos para la refrigeración urbana, la captura de CO2 y la producción de H2	500.000.000
Facultad Politécnica - Universidad Nacional de Asunción	Tecnologías emergentes para la segunda transición energética: Celdas de óxido sólido para un futuro sostenible	500.000.000
Facultad Politécnica - Universidad Nacional del Este	Hidrógeno verde y transición energética. Desafíos regulatorios, tecnológicos, productivos y de descarbonización para el Mercosur	500.000.000
Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción	Diseño y desarrollo de baterías de flujo redox poliméricas y de tipo airflow para aplicaciones de baja potencia	500.000.000



Elaborado por:	Verificado por:	N°
<i>Lilliane Neguera</i>	<i>Antonieta Rojas de Arias</i>	SUME24-1297

Ing. Lilliane Neguera
Coordinadora Componente I
PROCIENCIA

RESOLUCIÓN N° 339 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICADOS, GUÍA DE EJECUCIÓN (Y SUS ANEXOS) Y EL CONTRATO CORRESPONDIENTES A LA "CONVOCATORIA REGIONAL A PROYECTOS DE I+D EN TRANSICIÓN ENERGÉTICA" EN EL MARCO DEL SUBCOMPONENTE I.1 "FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D", DEL COMPONENTE I - "FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

Nombre Institución beneficiaria	Título del proyecto	Monto CONACYT (G)
Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción	Abordaje interdisciplinario teórico-experimental para una transición energética de los países de la región mediante la integración de combustibles ecológicos y movilidad eléctrica	500.000.000

Art. 2º. VALIDAR el uso de la Guía de Ejecución de proyectos I+D y sus anexos, así como el modelo de contrato vigente, para los fines de ejecución y seguimiento de los proyectos adjudicados referidos en el artículo 1.

Art. 3º. AUTORIZAR el financiamiento de las adjudicaciones, con cargo al presupuesto del CONACYT, con Tipo de presupuesto 001 Programa Central, Proyecto 42 Transferencia PROCIENCIA II, Componente I: "Fondos concursables de Proyectos de I+D", Objeto de Gasto 839 "Otras transferencias corrientes al sector público o privado varias", "Fuente de financiamiento 30-76", "Recursos institucionales".

Art. 4º. ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Antonieta Rojas de Arias
Dra. Antonieta Rojas de Arias
Encargada de Despacho
Presidencia del CONACYT
(Res. 320 /2024)

Elaborado por: <i>Lillane Noguera</i> Ing. Lillane Noguera Coordinadora Componente I PROCIENCIA CONACYT	Verificado por: <i>[Signature]</i> 3 / 3 Asesoría Legal CONACYT	N° SUME24-1297
--	---	-------------------